Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO-01-2011

Para: **Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC**

De: **Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas**

Asunto: **Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA"**

Fecha: **25 de mayo de 2011**

I. CONSULTA

Se presenta a este Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado de referencia, la Carpeta de Documentaciones, a efectos de elevar el Dictamen a la máxima autoridad institucional para la Resolución de Adjudicación respectiva.

II. ANALISIS

Conforme a los artículos 11º y 64º del Decreto Nº 21909/2003, forman parte del presente Dictamen de Evaluación de Ofertas, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la Licitación de referencia; y para los efectos pertinentes se adjunta los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del 05 de mayo de 2011.
2. Carpetas conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron su Sobre Oferta.
3. Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre correcciones aritméticas C.OF. Nº 01/11 – Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central.
4. Dictamen Técnico del Departamento de Mantenimiento y Obras.
5. Propuesta de Cuadro de Precios Adjudicados de la UOC.

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 Construcción de Techado del Estacionamiento en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, aclarando que la falta de documentaciones que relacionan los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: el Acta de Apertura de Sobres de fecha cinco de mayo del año dos mil once, en que se registra la Recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte del oferente, ni los demás asistentes (Decreto Nº 21.909, Artículo 64º Apartado 2 "Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes").

En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguientes empresas:

José Vega Insfrán — Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — ANGEL NUÑEZ APONTE — Mgter. Jorge Bogarín Alfonso — Lic. Andresa Rojas de Canclini

EMPRESA	OFERTA TOTAL - IVA INCLUIDO
Jeroviapy S.R.L.	128.094.770.-
EMPAICSA	136.146.957.-
Ingeniero Jorge Echauri	151.402.140.-
Concrex S.R.L.	157.303.080.-
Ingeniero Rafael Ruiz	164.121.000.-
Construcciones Civiles en Gral. del Ing. Alfredo Lezcano	177.994.500.-
Ingeniero Hugo Giovine	179.152.908.-
Byacon S.R.L.	194.929.700.-
Yatyta S.A.	233.305.915.-
Soluciones Creativas de Gabriel Francisco Amarilla	297.000.000.-
HL de Elva Vera de Velázquez	330.000.000.-

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres)

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, las empresas oferentes: Ingeniero Rafael Ruiz, Ingeniero Jorge Echauri, HL de Elva Vera de Velázquez, Yatyta S.A., Construcciones Civiles en Gral. del Ing. Alfredo Lezcano, Ingeniero Hugo Giovine, EMPAICSA, Jeroviapy S.R.L., Byacon S.R.L., Soluciones Creativas de Gabriel Francisco Amarilla y Concrex S.R.L.; han presentado todos los requisitos y recaudos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Consta en dicho documento la observación: *"...la empresa JEROVYAPY no presenta el cronograma de obras".*

Los rangos y limites de certificación presupuestaria referencial, comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones y previstos en la Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, para este llamado es: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 478/2011, PAC Nº 213366 – Techado de Estacionamiento: Construcciones – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 520 – Fuente de Financiamiento 30 – Dpt. 0; G 200.000.000.-

La Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº 89/2011 del 09 de mayo de 2011, remitido al Director Administrativo y Financiero, presenta el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sobre correcciones aritméticas C.OF. Nº 01/11 – Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central, que se transcribe:

"En referencia al Concurso de Ofertas Nro. 01/11 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nº 213366, remito el Cuadro Comparativo de Ofertas y Recaudos Legales de las Firma Comerciales: Ing. Rafael Ruiz López Moreira., Ing. Jorge Echauri., HL de Elva Vera de Velázquez., YATYTA S.A., Construcciones Civiles en Gral. del Ing. Alfredo Lezcano., Ing. Hugo Giovine., EMPAICSA., Jeroviapy S.R.L., Soluciones Creativas de Gabriel F. Amarilla., Byacon S.R.L y Concrex S.R.L con las correspondientes correcciones aritméticas de conformidad a lo que establece el Art. Nº 59 del Decreto 21.909/03 de los siguientes items:

H L de Elva Vera de Velázquez

Se procedió a realizar algunas correcciones en los items de referencia según lo expuesto en el siguiente cuadro:

Detalle	Med	Cant.	Precio Unitario	Monto Total Según planilla de ofertas	Monto Total Corregido
Techado metálico					
Fundación hormigón ciclópeo s/ medidas en planos adjuntos (30% piedra bruta)	M3	15,56	750.000	11.700.000	11.670.000
Carga Pilar Hº	M3	1,56	1.800.000	4.212.000	2.808.000

Se indica que los errores aritméticos fueron detectados al realizar la multiplicación de la cantidad por el precio unitario los mismo fueron subsanados en el Cuadro Comparativo de Ofertas siendo la suma total de la oferta Gs. 328.566.000 (Guaraníes Trescientos Veintiocho millones quinientos sesenta y seis mil).-

Resumen HL de Elva Vera de Velázquez

Oferta Incorrecta Gs. 330.000.000 IVA Incluido
Oferta Correcta Gs. 328.566.000 IVA Incluido
Diferencia Total: Gs. 1.434.000

Abog. Luis Fernando Soto Centurión

José Vega Insfrán

ANGEL RUBEN APONTE

Abog. Jorge Bogarín A

EMPAICSA

Detalle	Med	Cant.	Precio Unitario	Monto Total Según planilla de ofertas	Monto Total Corregido
Techado metálico					
Pilares Metálicos(150 x60x3 mm)	ml	15,6	354.200	5.525.526	5.525.520
Viga Principal	ml	71,5	232.711	16.638.851	16.638.837

Se indica que los errores aritméticos fueron detectados al realizar la multiplicación de la cantidad por el precio unitario los mismos fueron subsanados en el Cuadro Comparativo de Ofertas siendo la suma total de la oferta Gs. 136.146.937 (Guaraníes Ciento treinta y seis millones ciento cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete).-

Resumen EMPAICSA
Oferta Incorrecta Gs. 136.146.957 IVA Incluido
Oferta Correcta Gs. 136.146.937 IVA Incluido
Diferencia Total: Gs. 20

SOLUCIONES CREATIVAS de Gabriel F. Amarilla

Detalle	Med	Cant.	Precio Unitario	Monto Total Según planilla de ofertas	Monto Total Corregido
Techado metálico					
Pilares Metálicos(150 x50x3 mm)	ml	15,6	370.000	5.616.000	5.772.000

Se indica que el error aritmético fue detectado al realizar la multiplicación de la cantidad por el precio unitario el mismo fue subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas siendo la suma total de la oferta Gs. 297.156.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones ciento cincuenta y seis mil).-

Resumen SOLUCIONES CREATIVAS de Gabriel F. Amarilla
Oferta Incorrecta Gs. 297.000.000 IVA Incluido
Oferta Correcta Gs. 297.156.000 IVA Incluido
Diferencia Total: Gs. 156.000

CONCREX S.R.L

Detalle	Med.	Cant. Convocante	Cant. Oferente	Precio Unitario	Monto Total Según planilla de ofertas	Monto Total Corregido
Techado metálico						
Techo de chapa trapezoidal Nro. 26	M2	357	487	52.000	25.324.000	20.124.000

Se indica que el error aritmético fue detectado en la cantidad presentada por el oferente defiriendo en la cantidad solicitada por la Convocante establecida en el Pliego de Bases y Condiciones el mismo fue subsanado en el Cuadro Comparativo de Ofertas siendo la suma total de la oferta Gs. 152.103.080 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento tres mil ochenta).-

Resumen CONCREX S.R.L
Oferta Incorrecta Gs. 157.303.080 IVA Incluido
Oferta Correcta Gs. 152.103.080 IVA Incluido
Diferencia Total: Gs. 5.200.000
Atentamente, Fdo.: Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC".

El 09/05/11, el Director Administrativo y Financiero, providencia la Carpeta de Documentaciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", *"...Al Dpto. Obras p/ Dictaminar. Fdo. Econ. Felipe R. Huerta, Director"*

Por Memorándum del 10/05/2011, el Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento de Mantenimiento y Obras, eleva el Dictamen respectivo;

José Vega Insfrán ANGEL - APONTE Lic. Luis Fernando Sosa Centurión

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ESTACIONAMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

"Memorando

Para: *Lic. EDGAR CARDOZO, Coordinador*
Unidad Operativa de Contrataciones.

De: *Arq. DANIEL PANIAGUA PATIÑO.*
Dpto. Mantenimiento y Obras.

Fecha: *10/05/2011.-*

Asunto: *CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11-CONSTRUCCION DE TECHADO DEL ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA_ID Nº 213366*

- *Elevar los antecedentes de la evaluación técnica del Concurso de referencia.----------*
- *Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 478/2011, PAC 213366, total PAC Gs. 200.000.000, Rubro 520, Construcciones, Fuente 30.----------*
- *El sistema de adjudicación de la presente contratación es: Por la totalidad, según Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Datos de la Licitación (IAO 1.2d).----------*
- *Se procedió al análisis de las ofertas y recaudos legales, presentados, de conformidad al Articulo 26 de la Ley 2051/2003 y los Articulos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/2003.----------*
- *A continuación se detalla el cuadro de las ofertas presentadas por cada una de las empresas que han concursado, para presentar Oferta y Recaudos Legales, según CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, con las correspondientes modificaciones aritméticas de conformidad a lo que establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en la cual se presentan las ofertas más bajas:----------*

	OFERENTE	*MONTO EN GUARANIES (IVA incluido)*	
1	*Hl. de Elva Vera de Velázquez*	*328.566.000.-*	×
2	*EMPAICSA*	*136.146.937.-*	×
3	*SOLUCIONES CREATIVAS de Gabriel F. Amarilla*	*297.156.000.-*	×
4	*CONCREX S.R.L.*	*152.103.080.-*	×
5	*ING. RAFAEL RUIZ LOPEZ MOREIRA*	*164.121.000.-*	×
6	*ING. JORGE ECHAURI*	*151.402.140.-*	×
7	*YATYTA S.A.*	*233.305.915.-*	×
8	*CONSTRUCCIONES CIVILES EN GRAL. del Ing. Alfredo Lezcano*	*177.994.500.-*	×
9	*ING. HUGO GIOVINE*	*179.152.908.-*	×
10	*JEROVIAPY S.R.L.*	*128.094.770.-*	✓

- *Dictaminar que la oferta más baja, presentada por la empresa JEROVIAPY S.R.L., así como las demás firmas oferentes, cumplen con los requerimientos exigidos por la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario y los términos de referencia especificados en el CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/11-CONSTRUCCION DE TECHADO DEL ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.----------*
- *Recomendar la adjudicación a la empresa JEROVIAPY S.R.L., pero se sugiere la contratación de un profesional fiscal, especialista en aplicación de Concreto asfáltico para el control del procedimiento constructivo del rubro RIEGO DE LIGA, ya que la cotización de dicho precio, de la oferta más baja, se halla por debajo de los valores de mercado. El procedimiento constructivo determinado en las especificaciones técnicas implica:----------*
  - *Limpieza de la superficie*
  - *Riego de imprimación*
  - *Aplicación de concreto asfalto, a razón de 50 Kgs., por m2*
- *Dar conformidad a dichos antecedentes.----------*

Salvo mejor parecer, se remiten los antecedentes para su estudio.----------

Atentamente, Fdo.: Arq. DANIEL PANIAGUA PATIÑO. Dpto. MANTENIMIENTO Y OBRAS".

José Vega Insfrán

Abog. Jorge Bogarín Alfonso

ABIGEL APONTE Int. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Sobre la observación expuesta en el Dictamen Técnico, se verifica la carpeta de documentaciones en el cual obra la ADENDA Nº 2, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28/04/2011, el cual expone detalladamente las especificaciones técnicas del Riego de Liga, ítems 12 y 25, que dice cuanto sigue:

Descripción. Consiste en el suministro, transporte, calentamiento y aplicación uniforme de un producto asfáltico sobre un pavimento (rígido o flexible) existente o sobre una base asfáltica nueva. Materiales. El riego de liga se realizará con cemento asfáltico AC-60-100 aplicado entre 110° y 150°C, asfalto disuelto de curado rápido, RC-250 aplicado entre 70° y 100°C o con emulsión asfáltica catiónica estabilizada de rotura rápida con un contenido de asfalto entre 50-65% aplicada a temperatura ambiente; cuando se trate del riego de liga para sellado y adherencia de las juntas, sólo podrá utilizarse AC-60-100 fundido a una temperatura entre 110° y 150°C.

Equipo. El equipo constará de un distribuidor con temperatura y presión constantes. El distribuidor debe incluir un tacómetro, un medidor de volumen y un termómetro para conocer la temperatura del contenido. Todo el equipo será aprobado por la Interventoría y se mantendrá en buenas condiciones de operación. El Contratista calibrará el distribuidor con anterioridad a la iniciación de las operaciones de riego, en presencia del Interventor y durante la construcción, cuantas veces este lo exija; cuando se aplique AC-60-100, la operación se hará manualmente, de acuerdo con las instrucciones de la Interventoría.

Procedimiento. La superficie sobre la cual se aplicará el riego de liga, será cuidadosamente barrida y soplada con equipo adecuado en tal forma que se elimine todo el polvo y material suelto; cuando fuere necesario, se empleará el cepillo manual o la escoba mecánica. El material bituminoso se aplicará con el distribuidor en cantidades que varían entre 0.20 y 0.40 litros por metro cuadrado, con la temperatura dentro de los límites anotados para el material en particular que se está usando y acorde con las condiciones de la superficie a ligar. En el caso de riego de liga para juntas éstas deben quedar impregnadas completamente con el material especificado (AC-60/100 fundido). Si la superficie necesita otra aplicación de material bituminoso, ésta se hará de acuerdo con las instrucciones del Interventor. No se comenzará a regar el material bituminoso en cada nueva jornada de trabajo, hasta tanto se haya comprobado la uniformidad de riego que proporcionará el equipo. Cuando el asfalto se aplica en dos o más fajas, se proveerá un ligero traslapo a lo largo de los bordes contiguos. Se prohibe aplicar la liga cuando existen condiciones de lluvia. Las capas de concreto asfáltico se colocarán como máximo dentro de las 24 horas siguientes al riego de liga. Medida y Pago La unidad de medida es el metro cuadrado (m2). El precio cubrirá los costos directos e indirectos relacionados con la correcta ejecución de los trabajos.

El 9 de mayo de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones por Nota UOC Nº 028/2011 solicita *"el Cronograma de Obras. Dicho Documento deberá ser presentado a esta unidad en el perentorio plazo de 48 hs. de recibida esta nota. Fdo.: Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador U.O.C."*

El 11 de mayo de 2011 la empresa Jeroviapy S.R.L. presenta una nota por la cual remite *"...el Cronograma de Ejecución de Obra para el llamado de referencia". Fdo.: María Eugenia Roche, Representante Legal"*

El 17 de mayo del año en curso, la Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el Memorándum Nº 093/2011 a los Miembros del Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, por el cual remite *"...los antecedentes del Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA", al efecto de solicitar el informe del Comité de Evaluación para Licitaciones Públicas y Concurso de Ofertas del llamado de referencia. Atentamente, Fdo.: Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC"*

De esta forma se procede a sustentar las documentaciones presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el análisis de los siguientes puntos:

Ing. Jorge Bogarín Alfonso — José Vega Insfrán — ANGEL YUBITO APONTE — Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ESTACIONAMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

A- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

En cuanto a las planillas ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones presenta las correcciones aritméticas del proceso de verificación del Cuadro Comparativo de Ofertas expuestas en las páginas 2 y 3 del presente dictamen, trabajadas de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/2003, *"Art. 26° Evaluación de Ofertas. Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*: y en base a los expuesto, corresponde a las ofertas presentadas los siguientes valores:

EMPRESA	OFERTA TOTAL - IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
Jeroviapy S.R.L.	**128.094.770.-**	**Oferta más económica Sin correcciones**
EMPAICSA	136.146.937.-	Oferta corregida
Ingeniero Jorge Echauri	151.402.140.-	Oferta sin correcciones
Concrex S.R.L.	152.103.080.-	Oferta corregida
Ingeniero Rafael Ruiz	164.121.000.-	Oferta sin correcciones
Construcciones Civiles en Gral. del Ing. Alfredo Lezcano	177.994.500.-	Oferta sin correcciones
Ingeniero Hugo Giovine	179.152.908.-	Oferta sin correcciones
Byacon S.R.L.	194.929.700.-	Oferta sin correcciones
Yatyta S.A.	233.305.915.-	Oferta sin correcciones
Soluciones Creativas de Gabriel Francisco Amarilla	297.156.000.-	Oferta corregida
HL de Elva Vera de Velázquez	328.566.000.-	Oferta corregida

B- OFERTA MAS ECONOMICA

Presentada por la firma JEROVIAPY S.R.L. por el monto de G. 128.094.770.- IVA incluido, concordando con las disposiciones legales de la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentario el Decreto 21909/2003 en el **Artículo 58° - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** establece *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"*.

1. APERTURA DE SOBRES OFERTAS: El Acta observa la falta del cronograma de obras, el cual fue entregado por la oferente según obra en la carpeta de documentaciones en fecha 11/05/2011.
2. VERIFICACION DE LA OFERTA: sin la observación expuesta en el punto uno:
   a. Según el acta de apertura la empresa Jeroviapy S.R.L. presenta los requisitos y recaudos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
   b. El Cuadro Comparativo de Ofertas no presenta correcciones aritméticas.
   c. Sin embargo, se debe tener en cuenta la observación del Dpto. Obras, que sugiere el control en cuanto al rubro Riego de Liga, de los items 12 y 25 de la Planilla Oferta, con relación a esta propuesta económica, la misma está por debajo de los precios del mercado.
3. VERIFICACION TECNICA: En cuanto a la revisión de la oferta con respecto al Pliego de Bases y Condiciones y las especificaciones técnicas, el Departamento de Obras de la Facultad sugiere la contratación de un profesional fiscal, especialista en aplicación de concreto asfáltico para el control del procedimiento constructivo y principalmente del riego de liga (ítems 12 y 25 de la planilla oferta), debido a que la cotización se halla por debajo de los valores de mercado, *de manera a imprimir los trámites para que el trabajo contratado cumpla íntegramente con los requerimientos de la Convocante conforme a los expuesto claramente en la Adenda N° 2.*

Ing. Jorge Bogarín Alfonso — José Vega Insfrán — ANGEL YUBERO APONTE — Dr. Luis Fernando Sosa Caballero

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DEL ESTACIONAMIENTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Al analizar el **Decreto 21909/2003, Artículo 58º - Inc. 1, 2 y 3** y de acuerdo a lo expuesto en los **Artículos 60º - Análisis** y **61º - Método de Evaluación**, del mismo cuerpo legal; este Comité considera que la oferta de la empresa Jeroviapy S.R.L. cumple con los requisitos de ser la menor oferta económica, presenta la *Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por El Comercio Paraguayo – Póliza Nro. 1.1501.0005780.0000 con vigencia desde 05/05/2011 hasta 04/07/2001 por el plazo de 60 (sesenta) días*, y el formulario oferta debidamente completado; pero así también debe recomendar lo expuesto en el dictamen técnico, que hace a la calidad del trabajo a ser contratado de conformidad a las especificaciones del pliego de bases y condiciones y a la Adenda Nº 2; por lo que se considera apropiada la contratación de un profesional de ingeniería para llevar a cabo la verificación exhaustiva y control de todo el proceso de obras en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Que en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio, y en este caso, *considerar la menor propuesta económica presentada por la empresa Jeroviapy S.R.L., por la suma de G. 128.094.770.- IVA incluido.*

La UOC, imprime la propuesta del Cuadro de Precios Adjudicados que está debidamente firmado por el Coordinador Lic. Edgar Cardozo, y forma parte del presente dictamen.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el Informe Técnico y que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 478/2011 expone los rangos autorizados para el PAC Nº 213366 con la descripción Techado de Estacionamiento: Construcciones – Tipo de Presupuesto 1 – Programa 002 – Objeto de Gasto 520 – Fuente de Financiamiento 30 – Dpt. 0; G 200.000.000.-; **el Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA**:

1. Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" a la firma que presentó la menor propuesta económica, cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la Convocante, en este caso la empresa JEROVIAPY S.R.L., hasta el monto de G. 128.094.770.- (Guaraníes Ciento veintiocho millones noventa y cuatro mil setecientos setenta) incluido los impuestos si corresponde.

2. Presentar la propuesta de adjudicación de conformidad al:

Cuadro de Precios Adjudicados a la empresa Jeroviapy S.R.L.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido si corresponde	Monto Total IVA incluido
1	72131601-007	Techado de Estacionamiento	JEROVIAPY S.R.L.	Paraguay	Unid.	Evento	1	1	128.094.770.-	128.094.770.-
Total Adjudicado a la Empresa JEROVIAPY S.R.L. – IVA incluido si corresponde (Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados presentado por la UOC)										128.094.770.-

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/2003, *Art. 63" Convenios Modificatorios en Adquisiciones...* la propuesta de adjudicación podrá ampliarse hasta el 20% (veinte porciento) por cada ítem, de acuerdo a los requerimientos de la institución.

IV. RECOMENDACIONES

La adjudicación recomendada debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Construcción de Techado del

Ing. Jorge Bogarin Alfonso — José Vega Insfrán — ANGEL VILBERO APONTE — Prof. Dr. Luis Bernardo Sosa Centurión

Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Según lo expuesto por el Arq. Daniel Paniagua Patiño del Departamento Obras de la institución, se recomienda la contratación de un profesional de ingenieria para llevar a cabo la verificación exhaustiva y control de todo el proceso de obras y peticionar a la Facultad de Ingenieria UNA, la Fiscalización conforme al Dictamen Técnico, respetando los plazos del llamado y la Garantia de Mantenimiento de Oferta respectiva, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Construcción de Techado del Estacionamiento Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" de acuerdo a los requerimientos de la Convocante expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 2.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del **Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"** y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

ANGEL RUBERO APONTE

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

José Vega Insfrán

Abog. Jorge Bogarín Alfonso